



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1085/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 25/02/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	09/05/2022
Propuesta de Servicio	09/05/2022
Informe de Secretaria	10/05/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado
Objeto del contrato: Conciertos Indie "Niños Mutantes" y "Full"
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad
Código CPV: 92312120-8
Valor estimado del contrato: 27.300,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.300,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.033,00 euros
Duración: un día, el 30 de junio de 2022

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Vista la propuesta de resolución PR/2022/136 de 16 de mayo de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Avocar la competencia del presente asunto.





SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado para el contrato privado de los conciertos Indie “Niños Mutantes” y “Full” para la Feria de San Pedro 2022, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338.226.09	33.033,00 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María de las Mercedes Jiménez Olivas, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María Victoria Barranco Calahorro, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Juan Mariano Sáez Hervás, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Carmen Peinado Lozano, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- Purificación Díaz Fernández, que actuará como Secretaria de la Mesa.

OCTAVO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la siguiente sesión que esta celebre.

En Torredonjimeno, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

